



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2475/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/08/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario CRISTIAN GABRIEL TAPIA PALACIOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL DE BÍOBÍO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a SAN ROSENDO, para Visita a terreno convocada por programa Revive San Rosendo en Ilustre Municipalidad para revisión del estado de conservación de los inmuebles al interior del complejo ferroviario y evaluación de alternativas de posibles obras de emergencia, en conjunto con Mesa Intersectorial Regional.

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN GABRIEL TAPIA PALACIOS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de SAN ROSENDO a contar del 28 de agosto de 2023 y hasta el 28 de agosto de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1692370030001186



1692374989052



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, arriendo de vehículo, reembolso de gastos asociados a bencina, traslados y otros.

REGISTRADO

18 AGO 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1692370030001186



1692374989052

